



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA UNITARIA LABORAL

Radicación No: 66001-22-05-000-20-10062-00
Proceso: Competencia jurisdiccional Superintendencia Nacional de Salud
Demandantes: Sandra Marcela Agudelo Restrepo
Demandada: EPS Sura

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme lo ordenado por el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 1122 del 2007 modificado por el artículo 6 de la Ley 1949 de 2019, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado directamente por la demandante Sandra Marcela Agudelo Restrepo, legitimada para ello, contra la **sentencia** proferida el 08 de octubre del 2021 por la Superintendencia Nacional de Salud en sus funciones jurisdiccionales dentro del proceso de la referencia.

Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 15 de noviembre de 2023 y llegó a este despacho al día siguiente.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
66001220500020231006200

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d632eb7d8705c438e2d42f67c66403dc8fa0cb27c5057cceacac5a42e3d8e417**

Documento generado en 27/11/2023 08:28:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>